EL RECTOR DEL COLEGIO AGROECOLOGICO HOLANDA – FUNDACION ALEJANDRO GALVIS GALVIS, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN 1137 DE JUNIO 30 DE 2017 PARA LOS NIVELES DE PRE – ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA.

HACE CONSTAR:

Que las actividades de servicios generales realizadas en el marco del contrato CO1.PCCNTR.6167710 suscrito entre el municipio de Piedecuesta y QS1 S.A.S. en el periodo comprendido entre el **15 DE OCTUBR E DE 2024 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024,**,con el siguiente esquema de personal:

NOMBRE	IDENTIFICACION	UBICACION	DIAS TRABAJADOS
SANABRIA QUESADA ANDREA	1102357062	SEDE A	24 DIAS
RAMIREZ PEDRAZA YEITSY	1005539520	SEDE A	24 DIAS

Así mismo, se deja constancia de que a la fecha no se han registrado novedades ni inconformidades relacionadas con las actividades realizadas

Se expide en Piedecuesta, a los 18 días del mes de Julio de 2024.

Agradezco su amable atención.

ORLANDO CAMACHO PRADA
Rector
Mail: rectoria@colholanda.edu.co
Teléfono 321-370-3125

Mónica B.